PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 739.-

PODERejecutivoministeriodetecnologiasdelainformacionycomunicacion

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. EL LOTE Nº 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) MITIC UEP PAAD Nº 01/2022: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO PARA LA UEP"- ID Nº 419.109, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR) Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 1.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2022

VISTO: *El Memorándum UEP PAAD Nº 576/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Dirección General de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (UEP), por el cual solicita la emisión de la resolución de adjudicación a la empresa TAPE RUVICHA S.A.E.C.A, en el marco del llamado LCO/SBE MITIC/PAAD Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO PARA LA UEP" – PLURIANUAL – ID 419.109, a cuyos efectos remite el detalle de adjudicación, así como los antecedentes respectivos; y, ----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento LCO/SBE MITIC/PAAD Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO PARA LA UEP" – PLURIANUAL – ID 419.109.----------

El expediente Virtu Nº 2022-12021001-003965, y, ----------

CONSIDERANDO: *Que, por Ley Nº 6298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo 4650/OC-PR para el Financiamiento del Programa de apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------*

Que, el mencionado Contrato establece en sus Estipulaciones Especiales: Cláusula 4.02 "Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes. (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descriptos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema del país en los términos descriptos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales". Que, el literal (g) de la precitada Clausula establece: "Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones serán revisados por el Banco en forma ex ante".----------

Que, por Resolución MITIC Nº 615/2022, de fecha 04 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado LCO/SBE Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO PARA LA UEP" – ID 419.109, en el marco del programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo Nº 4650/OC-PR).----------

Que, la resolución MITIC Nº 671/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, por la cual se conforma el comité de evaluación para el llamado LCO/SBE Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO PARA LA UEP" – ID 419.109, en el marco del programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo Nº 4650/OC-PR).----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 739. -

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. EL LOTE N° 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) MITIC UEP PAAD N° 01/2022: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO PARA LA UEP"- ID N° 419.109, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR) Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1.----------

Que, por el informe de Evaluación de fecha 15 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación, expresa que: "… El Comité concluye que la oferta presentada por la empresa TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., con RUC N° 80014552-6, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el PBC y Anexos, por lo que, recomienda ADJUDICAR el LOTE N° 2 – CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA, a la referida empresa, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS/ SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022, "Adquisición de vehículos tipo pick up 4x4 doble cabina y vehículo eléctrico híbrido para la UEP" – ID 419.109, sistema de adjudicación por LOTE…". Además, teniendo en cuenta el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Pública, en su inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", y lo expresado en el PBC en el Formulario Nº 3 de Oferta, inciso g); el Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 1 - VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO del presente llamado y verificar tanto las especificaciones técnicas como los requisitos financieros para una nueva convocatoria para dicho lote.----------

Que, el Dictamen CA/UEP N° 84/2022 de la Coordinación de Adquisiciones de la UEP de fecha 16 de noviembre de 2022, eleva a consideración el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, y concluye cuanto sigue: «En base a la transcripción efectuada taxativamente de los puntos relevantes del informe de evaluación, precedentemente, con la salvedad que la presente no representa una revaluación ni homologación del resultado de la evaluación de las propuestas, el procedimiento utilizado se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de adquisiciones nacional, rigiéndose por lo establecido en el Contrato de Préstamo, las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y según el "Acuerdo para el uso parcial del Sistema Nacional de Adquisiciones de la República del Paraguay en Proyectos Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" celebrado el 17 de junio de 2014 entre la República del Paraguay, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por una parte, y el Banco Interamericano de Desarrollo, por otra parte, se establece que el uso parcial incluye los siguiente subsistemas: (i) subasta a la baja electrónica; y (ii) licitación por concurso de ofertas, correspondiente al método de comparación de precios. Estas modalidades no están exoneradas de la revisión del Banco, pero por tratarse de procesos de adquisiciones locales se da una revisión ex post, es decir, luego de la adjudicación o cierre del proceso lo revisa la auditoría externa del Programa o el propio Banco durante sus visitas de inspección de adquisiciones. En lo que respecta al uso de sistemas nacionales aprobados por el BID para este proceso de Subasta a la Baja Electrónica no se requiere de la No Objeción para la adjudicación de la empresa TAPE RUVICHA S.A.E.C.A en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Subasta a la Baja Electrónica LCO/SBE MITIC UEP PAAD N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 Y VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO PARA LA UEP" - ID N° 419.109.» ----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 739.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN
OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. EL LOTE N° 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) MITIC UEP PAAD N° 01/2022: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO PARA LA UEP"- ID N° 419.109, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR) Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica se expresa en los términos del Dictamen DGAJ N° 256/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, sobre el llamado de referencia, concluyendo cuanto sigue: "POR TANTO, habiéndose expedido el comité de evaluación de forma unánime para la adjudicación del Lote Nº 2 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP 4X4 CABINA DOBLE Y AUTOMÓVIL HATCKBACK O SEDÁN HÍBRIDO PARA LA UEP" al oferente TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., y para la Declaración Desierta del Lote Nº 1 del mismo, conforme al detalle expuesto en el cuerpo del dictamen; y asimismo, habiéndose observado que el proceso ha sido llevado de conformidad a la legislación nacional vigente, en el marco de aplicación de las Políticas BID que rigen esta contratación, esta Asesoría considera legalmente viable proseguir con los trámites para la adjudicación parcial del presente proceso. ". ----------

Que el mencionado proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 211/2022 de fecha 20 de setiembre de 2022.----------

Que, el artículo 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial… ".----------

Que, la Ley Nº 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA, en su artículo 8º, establece que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

Que, por Decreto N° 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes, como ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el lote N° 2 Camioneta PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4, a la empresa TAPE RUVICHA S.A.E.C.A en el marco del llamado Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP 4X4 CABINA DOBLE Y AUTOMÓVIL HATCKBACK O SEDÁN HÍBRIDO PARA LA UEP", según las políticas de adquisiciones BID 2349-15 y el Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, y según el siguiente detalle:*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 739.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. EL LOTE N° 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) MITIC UEP PAAD N° 01/2022: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO PARA LA UEP"- ID N° 419.109, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR) Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1.----------

Lote	*Descripción del Bien Solicitado*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio total (IVA incluido)*
2	Camioneta Pickup doble cabina 4x4	unidad	unidad	FORD	Argentina	2	275.000.000	550.000.000
							PRECIO TOTAL	***550.000.000***

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias: 537 "Equipos de Transporte", quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

Artículo 3º.- ***Declarar*** *desierto el LOTE N° 1 - VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP 4X4 CABINA DOBLE Y AUTOMÓVIL HATCKBACK O SEDÁN HÍBRIDO PARA LA UEP", de conformidad a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------*

Artículo 4º.- ***Encargar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la UEP de Apoyo a la Agenda Digital la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y en el portal de la DNCP, a los fines legales pertinentes. ----------*

Artículo 5º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución. ----------*

Artículo 6º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro